Resolución N° 2.595 /2.011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIGNA INMOBILIARIA S.R.L. EL LOTE N° 01 "COMBUSTIBLES" Y A LA FIRMA PUMA ENERGY PARAGUAY S.A. EL LOTE N° 02 "LUBRICANTES" COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2011.-

Villarrica, 08 de Agosto de 2011.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, llamada por la Gobernación de Guairá, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DEL
CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar a **DIGNA INMOBILIARIA S.R.L.** la adquisición de Combustibles, como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, llamada por la Gobernación de Guairá.-

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (Gs. 1.837.093.950)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", Fuente 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3°. Adjudicar a **PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.** la adquisición de Lubricantes, como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 01/2011, llamada por la Gobernación.-

Artículo 4°. Imputar el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 203.340.000)**, que serán aplicados a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá, en el Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes", Fuente 10 "Recursos del Tesoro", de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

JULIO CESAR PALACIO
SECRETARIO GENERAL

GOBERNACION DEL GUAIRA · Villarrica - Paraguay ·

DR. GUSTAVO JAVIER ALFONSO
GOBERNADOR DE GUAIRA